

JUSTICIA SOCIAL

Los trabajadores de ambos sexos que lleven más de un año al servicio de un patrono, tienen derecho legal a siete días ininterrumpidos de vacaciones con percibo del jornal diario integro, y no detener que se les escamotee este merecido descanso.

Órgano de las Agrupaciones Socialistas Menorquinas y de la Federación Obrera de Menorca

“La Voz de Menorca” y el mejoramiento de los trabajadores

En una nota política, el diario “La Voz de Menorca”, portavoz del partido republicano histórico menorquín, propugna por la salida de los socialistas del gobierno, porque su colaboración ministerial resulta perjudicial a la economía, como lo demuestra el estado deplorable del comercio y de la industria nacional, contribuyendo a ello la acción de los jurados mixtos.

En primer lugar, conviene que sepa “La Voz” que los socialistas no están en el Gobierno a título precario; que si los socialistas participan de la responsabilidad ministerial, no es por condescendencia, ni por tolerancia de los republicanos, no; los socialistas tienen tres ministros en el actual gobierno, como los han venido teniendo desde la proclamación de la República, con pleno derecho, por su fuerza parlamentaria, por sus 110 diputados, por ese “bloque de cemento” como se ha llamado, por su disciplina, a la minoría socialista, la más numerosa del Parlamento constituyente, y porque la composición de éste no permite la constitución de ministerios de izquierda sin los socialistas. Sepa, pues, “La Voz” que con la actual Cámara, no se puede gobernar contra los socialistas, aún en el caso de que éstos pasaran a la oposición, cuando no fuera más que para darle gusto al diario lerrouxista, que de una manera tan solapada, para que no se enteren los trabajadores que aún militan en el partido republicano histórico isleño, defiende los intereses de la burguesía y del capitalismo, que es hora ya de que sepan dichos trabajadores que no son los suyos.

Porque no significa otra cosa, señores de “La Voz”, el recusar la acción de los jurados mixtos, que procuran, de una manera por demás tímida, el mejorar la esquelética economía de la clase trabajadora, que es completamente distinta a la economía de los patronos de la industria y del comercio, que es la única que preocupa, por lo visto, a “La Voz”.

No quieren, no, la burguesía y el capitalismo y los periódicos del tipo de “La Voz de Menorca”, la existencia de los jurados mixtos y de ministros de Trabajo socialistas que hagan cumplir los acuerdos de aquellos. Y se comprende perfectamente.

Los jurados mixtos son organismos oficiales que encauzan legal y jurídicamente las cuestiones entre el capital y el trabajo, entre el patrono y el obrero; que humanizan las luchas sociales; que teniendo en cuenta las posibilidades económicas, el grado de prosperidad de la industria y del comercio y de la agricultura, van concediendo mejoras, así morales como materiales, a los trabajadores, dignificando, por lo tanto, la vida en el hogar proletario y cambiando las condiciones de tra-

bajo en la industria y en el comercio, y en el campo y en el mar, en el sentido de que cada día sea más respetada la personalidad humana, en este caso representada por el trabajador. Y la clase obrera va consiguiendo con esta acción legal y jurídica de los jurados mixtos, lo que no podría conseguir enfrentándose con la fuerza pública en huelgas de tipo violento, que en el fondo no temen los patronos, porque saben que en este caso el Poder público sale en su defensa, cuando con la acción de los jurados mixtos, sucede lo contrario, puesto que dicha acción se halla respaldada por el propio Poder público.

Peca de ligera “La Voz de Menorca”, al atribuir a la colaboración socialista en el gobierno, la causa de este pretendido estado deplorable del comercio y de la industria, porque es elemental en un periódico político, el saber que las iniciativas de los ministros que se llevan a la práctica, han sido, primero, acuerdo unánime del gobierno, y después, acuerdo también del Parlamento. Y cuando esto es evidente y cuando en el gobierno de la República española, han estado hasta hoy los socialistas en minoría y los republicanos en mayoría absoluta, son, además de ligeras, injustas, afirmaciones como las de “La Voz”.

Pero es que además no podemos aceptar el que sea cierto en absoluto esta pretendida crisis comercial e industrial en nuestro país y que influye en ella la acción de los jurados mixtos. Aceptamos que repercute algo en el comercio y en la industria española la crisis de la economía mundial, pero también es fuerza reconocer que el país con menor número de obreros parados es España y aún los que existen hallan trabajo en determinadas épocas del año. ¿Por qué la clase patronal se opone a que se implante en España la ley del control obrero en las industrias? ¡Ah!, porque teniendo la clase obrera intervención directa en la dirección y administración de las industrias, se demostraría, en la mayoría de los casos, que los pequeños aumentos de jornal y otras mejoras como la de las vacaciones retribuidas, que obtienen los trabajadores mediante su actuación en los jurados mixtos, no solamente puede muy bien la industria resistirlas, sino que en muchos casos podría resistir mayores concesiones para la clase obrera.

No es de hoy, es vieja la enemiga de “La Voz de Menorca” para todo lo que huele a legislación social, para todo lo que sean leyes protectoras del trabajador, y para todo lo que signifique órgano ejecutor de dichas leyes. Transigen en aquella casa, en que los derechos legales de la clase obrera estén consignados en la Ley, pero son enemigos de ésta,—aun-

que enemigos encubiertos para no ponerse en evidencia ante los obreros republicanos,— en cuanto los órganos ejecutores tratan de llevarla a la práctica en beneficio de estos mismos obreros republicanos.

En el mundo no se conoce otro sistema para elevar el nivel económico, moral y cultural de la clase obrera, que la promulgación de las leyes llamadas sociales, sistema que la República española ha consignado en su Constitución y que el Gobierno republicano-socialista y las Cortes Constituyentes, por los votos de una mayoría izquierdista, están llevando a la práctica. ¡Y bueno sería no fuera así en un país como España organizado en República democrática de trabajadores!

Y cuando “La Voz de Menorca”, portavoz del partido republicano histórico menorquín, no acepta el único procedimiento que se conoce en los países civilizados para el mejoramiento de los trabajadores, nosotros podemos afirmar rotundamente que cuando habla de su amor a los humildes, de que está a la entera disposición de los obreros, no hace más que literatura y literatura barata, porque es el espejuelo de que se vale para cazar los votos de aquellos obreros incautos e ingenuos, que aún no han podido darse cuenta de cuál es su misión histórica en el mundo por su condición de explotados. Pero ya llegará el día para estos trabajadores menorquines de ver claro y entonces se apartarán del partido republicano histórico y engrosarán las filas de su partido político de clase: el Partido Socialista Obrero, único que con su actuación consigue beneficios para ellos, siendo su aspiración fundamental la emancipación económica de la clase obrera.

El público mahanés sin distinciones favorece al

Colmado CAVALLER

Es su establecimiento predilecto

El COLMADO CAVALLER está bien surtido y sirve bien.

Precios mínimos sin competencia

Una prueba convincente: El **Colmado CAVALLER**

en interés del público, rebajó el precio del aceite, adelantándose a los otros establecimientos.

Aceites superiores a 1'80 y 1'70 pesetas el litro.

POLÉMICA

Deslealtad y torpeza

Ahora que ha encontrado el director que le hacía falta, «Luz» acentúa su tono agresivo contra los socialistas. No es que el hecho nos cause pavor. Ni siquiera sorpresa. Nos limitamos a consignarlo, con la seguridad de que la línea ofensiva no se detiene ahí. Seguirá adelante. Quien paga, tiene derecho a dar la consigna. En «Luz», por lo visto, la acatan todos, con su director a la cabeza, y hasta le ponen por su cuenta el ajo que necesita la salsa para estar picante. Ayer le toca el turno a Fernando de los Ríos por si en Santander ha dicho o dejó de decir una tontería. El calificativo, ya se comprende, es de «Luz». Y la tontería que Fernando de los Ríos ha dicho en Santander es que si hiciera falta, porque a ello diera lugar la cruzada patronal contra nosotros, hablarían nuestras organizaciones. No disimulamos la gravedad de la herejía. Que las organizaciones obreras defiendan su interés; y que lo defiendan enérgicamente si a ello se las empuja, es cosa nefanda para los tripulantes de «Luz», falucho periodístico fletado, al fin y al cabo, por mercaderes que encubren su mercancia bajo el pabellón republicano. Pero lo más grave para «Luz» es que la tal herejía haya sido proferida por el hombre que escribió «El sentido humanista del Socialismo». Lo cual parece ser que entraña una contradicción monstruosa que responde—he aquí la consigna de «Luz»—al magnetismo que en los socialistas, incluso en los de espíritu más fino, ejerce el terciopelo del banco azul. Si la explicación parece tosca, téngase en cuenta su procedencia.

Se nos permitirá, sin embargo, que reivindicemos y hagamos nuestra esa tontería que Fernando de los Ríos ha dicho en Santander. Es una tontería que encierra, aunque «Luz» se permita sobre ella ironías de ingenio barato, alguna seriedad. Es posible que «Luz» tenga ocasión de apreciarlo algún día. La suscriben muchos millares de trabajadores españoles, en los cuales está respaldada nuestra fuerza y nuestra razón. Porque hablamos en nombre suyo es por lo que a veces puede advertir «Luz» en nuestras palabras un tono de dureza que choca, naturalmente, con su republicanismo blandengue y mercantil. Nuestro poder, el más auténtico, el que más estimamos, no es el que proviene de tener tres ministros en el Gobierno, ni siquiera de tener ciento diez diputados en el Parlamento, que eso, al fin, es mera consecuencia, sino el que nos dan esas organizaciones obreras que hablarán cuando sea, si es preciso que hablen. Ya ve «Luz» hasta qué punto nos solidarizamos con una tontería en torno a la cual se ha creado la organización obrera que está llamando a batalla, con torpe insistencia, la clase patronal.

A decir eso, que es lo que venimos diciendo desde hace cincuenta años, le atribuya «Luz» un significado de coacción. Por donde venimos a coagular que toda actitud nuestra, aún la más

mesurada, tiene inevitablemente un vicio de origen: el de ser socialista. La misma sentencia que antaño recaía sobre el inocuo liberalismo, del siglo XIX ha venido a recaer ahora sobre nosotros. El liberalismo es pecado, se decía entonces. El Socialismo es pecado, se dice ahora. Y si el Socialismo gobierna, con mayor motivo. «Luz» ha hecho suya la sentencia y nos la repite a diario con lata machaconería. Nos acusa por lo que hacemos y por lo que dejamos de hacer; por lo que decimos y por lo que callamos. Por todo. Siendo cosa nuestra, todo es igualmente vituperable. Tiene señalada «a priori», respecto a nosotros, su línea de conducta: la que le señalan los balances del libro de caja, que es la única poesía asequible a los mercaderes. «Luz» no se conforma con menos, por ahora, que con nuestro exilio gubernamental. A ese propósito subordina toda norma ética que hasta entre adversarios, cuando lo son leales, debe ser respetada. Así se explica que haya acogido con alborozo, y lo comente a su gusto, el discurso que nuestro camarada Julián Besteiro pronunció el domingo en Mieres. Una discrepancia interna, por nadie ignorada y que nadie se ha cuidado de mantener secreta, le sirve a «Luz» para echar las campanas a vuelo como si en nuestro Partido se hubiera producido una rasgadura o estuviéramos amenazados de un derrumbamiento. Es justamente lo contrario. Que un afiliado de la significación de Besteiro pueda expresar públicamente sus discrepancias en un comicio socialista dice, mejor que nada, la calidad y la fortaleza de nuestra disciplina. Y ésta está intacta. Es Besteiro el primero que hace profesión de ella, aunque a renglón seguido apunte su disconformidad con esta o la otra resolución del Partido. Y no por ello, cualquiera que sea la discrepancia y sea quién fuere el discrepante, se debilita la posición que el Partido haya adoptado por mayoría.

Puesta a hacernos reproches, «Luz» nos acusa, como si en ello tuviéramos algo que ver, por no haber hecho frente al fascismo en Italia y en Alemania. En esos dos casos es en los que «Luz» encontraría justificada la violencia socialista. Sobre ser insultante para los socialistas italianos y alemanes, el recuerdo no puede ser más torpe. Son precisamente esos dos ejemplos los que han hecho más mella en nuestro ánimo. Lo hemos dicho ya. Lo decimos ahora. Si «Luz» fuera capaz de un mínimo de nobleza, en ese doble ejemplo encontraría la razón de muchos comentarios nuestros que la han llenado de escándalo.

(De «El Socialista»).

Envío:

Al diario lerrouxista «La Voz de Menorca», que reprodujo el artículo de «Luz», a que se refiere el de «El Socialista», que con gusto hemos reproducido.

Siempre retrasada en ideas

PARA "LA VOZ DE MENORCA"

Ahora que se está llevando a cabo en todas partes la labor revisora de las teorías políticas que en el siglo pasado parecían eternas e inmutables, desechándose algunas de las que gozaban de más prestigio por considerarse fracasadas, es cuando se le ocurre a "La Voz de Menorca" un tanto retrasada con el pensamiento imperante, hacer la apología de la más discutida de aquéllas, la que ha sido más atacada por todos los flancos; no diciéndole por lo visto nada al colega los ejemplos diarios opuestos a la defensa. Contra toda lógica, sigue aferrándose a viejas y gastadas concepciones políticas, pasadas de moda, que no responden al dinamismo de nuestra época. Y después se molestará el diario radical si le llamamos anticuado.

Pero, en realidad, ¿de veras les preocupa mucho a los redactores de "La Voz" eso de la libertad? ¿No podría ser que la defensa entusiasta de la misma obedeciera a otros móviles no tan puros como los que señala? El odio que siente por los socialistas, pongamos por caso, que es la razón que motiva parecida defensa en "Luz", diario de la República, ¿no puede haber dado origen a esa campaña?

Sea por una causa u otra, lo cierto es que no nos podemos entender con "La Voz de Menorca" respecto a la libertad, panacea que según asegura cura todos los males, a la que atribuye un valor absoluto y eterno, cuando la práctica de todos los días nos demuestra la equivocación de su tesis.

La libertad, al contrario de lo que piensan nuestros contrincantes, no representa para todos la misma cosa, ni aún para sus más entusiastas partidarios. Tampoco es tan rígida como les parece. Es, como la justicia y la belleza a que aluden, un concepto relativo que se modifica según las circunstancias y los temperamentos, no existiendo respecto a los beneficios que reporta unanimidad en los pareceres.

En la apreciación de los hechos es cuando se ve más claro la diversidad de opiniones respecto los beneficios que se obtienen con la práctica de la libertad.

Muchos y variados ejemplos podríamos citar en apoyo de lo que decimos; pero, para no cansar demasiado a nuestros lectores, con unos pocos que exponamos nos parece que serán los suficientes. Con ellos, cogidos al azar, nos reafirmamos en nuestra idea ya claramente expresada anteriormente.

Vayan, pues, los ejemplos:

Para nosotros, que sentimos viva simpatía por la República, este es un régimen que ampara el derecho de crítica, pudiendo manifestar libremente su pensamiento los ciudadanos. Según nuestro modo de ver, jamás en España había estado tan garantizado como ahora ese derecho. En cambio, para los monárquicos, de hecho no existe tal libertad, y por eso protestan en tonos patéticos. Tampoco se hallan conformes con los demás procedimientos de gobierno del actual régimen, considerándose víctimas de una dictadura, peor que la de Primo de Rivera, según ellos. Parecida opinión sustentan los extremistas de la izquierda, para quienes la República es también un régimen opresor y tiránico.

El concepto de libertad burguesa varía igualmente en los otros países, hasta en naciones tan liberales y progresivas como Inglaterra, los Estados Unidos, Francia y la misma Suiza, modelo ésta, como todo el mundo sabe, de naciones libres. En determinadas circunstancias los gobernantes de esos países entienden la libertad de modo opuesto a los ciudadanos, a la que se inflige por parte de los primeros sensibles daños sin el menor reparo, por razón de Estado o por causas menos graves. Durante la guerra europea, principalmente, se vio a qué extremos llegaban los gobiernos de las naciones beligerantes en sus ataques a la libertad, no teniendo el menor respeto para los *sagrados, intangibles e imprescriptibles* derechos individuales consignados en las Constituciones. Se dirá que en aquel entonces la dura necesidad obligaba a suprimirlos, pero a ello se puede contestar que la libertad es perjudicial a los Estados en situaciones delicadas, siendo preciso hacerle desaparecer para bien de la colectividad. De esta opinión participan los Estados Unidos ahora, al otorgar plenos poderes a su Presidente Roosevelt, para la resolución de asuntos importantes, siendo de igual parecer muchos republicanos franceses, que piden que al Presidente del Consejo de Ministros Deladier se le otorguen las mismas facultades dictatoriales.

Con lo dicho podrá ver "La Voz de Menorca" los eclipses que sufre la libertad hasta en las naciones más adelantadas; lo que demuestra que se tiene poca fe en su virtualidad.

En otros aspectos de la cuestión, se ve también lo que representa la libertad para unos y otros, sobre todo cuando se relaciona con el problema económico. Después sí que no hay modo de entendernos. Porque la libertad para un potentado no representa la misma cosa que para el obrero con muchos hijos. Hablarle a éste de los beneficios que le reporta la libertad burguesa y veréis lo que os contesta. Se considerará ofendido pensando que se le insulta.

Se habla de la libertad sin tener en cuenta que ella no existe muchas veces más que en el papel debido a la desorganización económica de la sociedad.

De la libertad del trabajador para contratar su esfuerzo muscular o cerebral ¿qué nos dice "La Voz de Menorca"? Cuanto pudiere exponer sobre este particular para demostrar la mentira de tal libertad resultaría pálido ante lo que dijo un redactor suyo, fallecido ya, en escrito memorable. La pobre libertad aquella vez recibió un certero golpe del que debía tardar en reponerse.

¿Y de la libertad que tenía el patrono para rebajar los precios de los jornales a sus obreros, cuando no existían los odiosos Jurados Mixtos, qué opina el diario republicano?

También nos gustaría saber su parecer respecto a la libertad del

casero para subir el precio de los alquileres, y de los comerciantes para aumentar los precios de las subsistencias. Para el profundo estudio de la cuestión que debatimos, todos los datos que se relacionan con la misma creemos que son precisos. Nada debe dejarse en el tintero, no desechándose tampoco las autorizadas opiniones de algunos correligionarios de "La Voz" que vienen a reforzar nuestro pensamiento. Sobre todo las expuestas por el actual Ministro de Justicia en el Congreso al referirse a este asunto, cuando dijo esto: YO CADA DÍA CREO MENOS EN ESE LIBERALISMO Y EN ESA DEMOCRACIA DEL SIGLO XIX".

Algunas palabras más nos son necesarias para dejar del todo contestada la réplica de "La Voz de Menorca" a nuestro escrito anterior.

Concretándonos a lo dicho por "La Voz de Menorca", hemos de manifestar al colega que los socialistas no somos enemigos de la libertad, importándonos mucho su existencia. En todo caso, sentimos pocas simpatías por otra libertad que no es la nuestra, por la libertad burguesa, a que nos hemos referido en este escrito, hoy en decadencia en todas partes, por la que demuestra tanta consideración y respeto el diario radical. Contra esa, en muchos aspectos falsa libertad, no podemos en manera alguna estar identificados.

En cuanto a lo que les ocurre a los socialistas alemanes, vale más que no hablémos de ello porque, a pesar de cuanto dijéramos sobre las causas que han dado por resultado los atropellos de que son víctimas, no nos entendería "La Voz de Menorca" por su desconocimiento del problema. De todos modos podemos decirle que una parte de culpa en lo que les sucede la tienen ellos, por haber sido demasiado ingenuos. También, como el diario republicano mahonés, habían dado los socialistas alemanes excesiva importancia a palabras que suenan bien en los oídos, no dudando de su eficacia porque figuraban en la Constitución republicana. Los errores de una política respetuosa y tolerante con un enemigo de afiladas uñas, puesto en acecho, que vivía encantado con los procedimientos liberales que en Alemania se usaban por parte de los gobernantes, ha dado por resultado el entronizamiento de Hitler y sus secuaces con pérdida absoluta de las libertades públicas, tan afanosamente conquistadas. Ya ve "La Voz de Menorca" los *saludables* efectos de aquella política liberal que preconiza como modelo. Del mismo mal sería víctima la República española, si nuestros gobernantes, en determinadas circunstancias, no adoptasen procedimientos distintos, en defensa del régimen, que los de los demócratas y socialistas alemanes. Lo sucedido en Alemania ha sido un hecho de gran experiencia para el actual gobierno republicano y para los socialistas españoles.

Para terminar. En el escrito a que contestamos, como en otros anteriores de "La Voz de Menorca" se maneja la insidia, manjar ese muy del agrado para aquéllos que no saben situarse por mucho tiempo en un plano elevado. Se exponen algunos conceptos mortificantes que no responden a la realidad. ¿Qué es eso de los que apoyaban a las Uniones Patrióticas? ¿Habla de nosotros "La Voz de Menorca", o acaso se referirá a correligionarios suyos, como Pich y Pon, Jefe de los radicales en Cataluña que estaba continuamente en relaciones con dichas Uniones Patrióticas? ¿O tal vez se refiere a correligionarios de ésta, todos muy destacados, amigos y admiradores del fallecido D. Antonio Victory, Alcalde en la Dictadura, Presidente que fué de una de aquellas Uniones Patrióticas?

Para combatir al enemigo, créanos "La Voz", no es necesario emplear la insidia; con los procedimientos honrados bastan.

Del discurso de Besteiro en Mieres

«Si nosotros somos socialistas porque damos un valor espiritual a los intereses, porque creemos que las caras negras y azules, los golpes recibidos en las manos, etc., no son una cosa vil, sino una cosa honrosa, que no es una cosa que se hace sólo con los brazos, sino que se hace con la voluntad, con entusiasmo y con valor. Si creemos que hoy hay en la sociedad una cantidad de heroísmo como nunca se conoció en el mundo; si es posible computar como heroísmo el trabajo, y el heroísmo es servir a los intereses, nosotros, como socialistas queremos servir a los intereses. ¿A cuáles? A los legítimos nuestros, como individuos; a los legítimos nuestros, como organizaciones obreras, a los legítimos de la Humanidad, porque, dígame lo que se quiera, una idea más universal que la nuestra no ha existido nunca.

La Humanidad se ha pasado la vida queriendo unir a todos los hombres en torno a sentimientos e ideas oscuras, como, por ejemplo, las de la religión. Y así, el catolicismo, este catolicismo que se denomina universalista, que dice que su Iglesia abarca a toda la Humanidad y unió a todos los hombres, empujó a éstos a la guerra y les hizo matarse unos a los otros.

Y nosotros decimos: nosotros sólo nos uniremos atendiendo a lo que es legítimo en los intereses de todos los individuos, reconociendo que no puede existir unión entre los hombres

mientras una masa privilegiada explote a los demás, haciendo que se establezca un régimen en el cual todos seamos iguales, y que a todos nos llegue el fruto del trabajo, para lo cual es preciso que apliquemos nuestros esfuerzos espirituales a dotar a la Humanidad de una organización económica, en virtud de la cual, extendidos los bienes a todos, puedan todos dedicarse a participar del noble ideal del espíritu, de la poesía, de la ciencia, del arte, de los aspectos puramente ideales, donde existe la verdadera libertad de conciencia, que hasta ahora las iglesias no han podido establecer».

«De nuestra organización y de nuestro Partido pueden salir muchos ministros muy buenos, mejores, sin comparación, que los de la monarquía. Porque para eso nuestra organización es una escuela maravillosa como no existe otra.

Los pedagogos descubrieron ahora una gran cosa, que es muy sencilla. Porque descubrir las cosas sencillas cuesta mucho trabajo a la Humanidad. Que las verdades que deben acatar todos son las verdades claras, las verdades estrictas. Hoy, a nadie se le ocurre que es razonar con fruto plantear las cosas de tal forma que no se sabe cómo son. Por eso ganará mucho la Humanidad cuando se le impongan las cosas con aquellos razonamientos cla-

ros, como es la verdad de que dos y dos son cuatro.

Los pedagogos descubrieron ahora que la escuela debe ser escuela de trabajo y escuela activa. Y, en efecto, a los niños, en vez de explicarles una cosa y hacérsela repetir, se les hacen cosas, y, haciéndoselas, las aprenden. Todo esto, como digo es muy sencillo. Sin embargo, los pedagogos tardaron en aprenderlas y todavía no lo han aprendido bien.

Pues bien: en estas clases de escuela se hace una pedagogía muy dura. La de la fábrica, la del taller y la de la mina, donde los hombres se educan por el hábito de procedimientos concretos, porque necesitan pensar concretamente en lo que hacen, porque, si no, las máquinas les alcanzan una mano o la cabeza. Y cuando se tiene esta responsabilidad propia y la responsabilidad de los demás compañeros de trabajo, no se educa el espíritu, pero el espíritu se hace fuerte.

Pues bien: nosotros, hombres educados en esa gran escuela, y los que estuvimos en el taller, nos educamos en la escuela superior de todas las organizaciones de trabajo, que es la organización sindical, donde también es preciso disciplinarse, donde también es preciso contar con procedimientos, donde también es preciso criticarse a sí mismo y a los demás.

Y, naturalmente, de aquí vino la gran sorpresa de las gentes que no tuvieron para nada en cuenta al proletariado, cuando descubrieron que de nuestra organización salieron y salen hombres que son grandes ministros de Trabajo, de Obras públicas y de Instrucción pública; mejores ministros que los que ellas, con sus partidos, pueden proponer».

Acción Política

Crecimiento del Partido Socialista

La Internacional Socialista ha comunicado a la Comisión ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español, haber aumentado el número de votos que le corresponden a nuestro Partido en los Congresos internacionales de siete a dieciocho. Por igual causa derivada del crecimiento del Partido le corresponden tres delegados en el Ejecutivo de la Internacional en lugar de uno, y nueve delegados en la Conferencia internacional en lugar de tres.

Con este avance nuestro Partido se coloca entre los que ocupan en la Internacional, por su fuerza, el segundo lugar, colocándose al nivel de los Partidos hermanos de Francia, Bélgica y Austria. En primer lugar figuran Inglaterra y Alemania, ésta conforme a la situación del Socialismo antes del gobierno Hitler.

Registramos con gran satisfacción el crecimiento continuo de nuestro Partido.

Agrupación Socialista

Asamblea

El miércoles próximo, día 19 del corriente, a las nueve de la noche, se reunirá la Asamblea de la Agrupación para tratar y tomar acuerdos sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.º Acta.
- 2.º Movimiento de afiliados.
- 3.º Cuentas Agrupación.
- 4.º Cuentas «Justicia Social».
- 5.º Gestión Comité.
- 6.º Asuntos generales.

Mahón 15 Julio de 1933.—El Secretario, V. Rotger.

De los Pueblos

SAN LUIS

La plaza de Veterinario titular y el caciquismo de un alcalde y unos concejales

El Estatuto Municipal previene en su artículo 247, que las vacantes de veterinario deben anunciarlas los Ayuntamientos cada seis meses.

La titular de San Luis viene siendo desempeñada interinamente desde hace unos años por un mismo profesional, y sólo se publicó en 15 de junio de 1931.

Es más: la Inspección Provincial previno, mediante edicto publicado en el Boletín Oficial en 29 diciembre de 1931, que los Ayuntamientos de la Provincia anunciaran las vacantes de veterinario, dentro del plazo máximo de 20 días, y en vista de ello, en sesión de 4 enero de 1932, acordó la Corporación de San Luis, publicar la vacante, pero los edictos para la Gaceta y Boletín, según tengo entendido, no se cursaron, quedando de esta manera incumplida la orden de la Inspección Provincial.

En 6 de febrero del corriente año, ante la pasividad del Ayuntamiento en anunciar dicha vacante, el veterinario don Antonio Alejandro, presentó instancia solicitando que se sacase a concurso, y hasta el 15 de dicho mes no recayó acuerdo que consistió en declarar "no haber lugar a publicar la vacante" fundándose en que el interino don Cromacio Abadía, era merecedor a continuar en el cargo por llevar unos años desempeñándola interinamente.

Pedida en forma la revocación de este acuerdo se fué prolongando bajo fútiles pretextos, la definitiva resolución, viéndose a la postre precisado el Ayuntamiento a publicar el concurso, y en 4 de abril salieron los respectivos edictos; por manera que entre la justa petición y el envío de los anuncios trascurrieron un par de meses.

No queriendo tener en cuenta el Ayuntamiento que según el decreto de 26 de febrero de 1.932, la duración de éstos concursos no puede exceder de treinta días, fijó el plazo en sesenta, y como quiera que la Gaceta lo publicó por 30 días, recurrió sin resultado ante la Dirección General, que hubo de recordar a dicho Ayuntamiento las disposiciones legales relativas al caso.

En sesión de 22 de marzo último, acordó el propio Ayuntamiento "que las instancias deberían presentarlas los concursantes en la Secretaría, durante las horas de oficina, debidamente documentadas, acreditando sus condiciones profesionales y detallando los documentos que deberían acompañarlas."

Dentro del plazo del concurso, no se presentó ni registró en el libro de entrada de documentos de la Secretaría del Ayuntamiento, otra instancia que la del veterinario Don Antonio Alejandro Monjo, debidamente documentada, según resulta del propio libro registro y de un acta notarial levantada después de expirado el plazo del concurso.

Así las cosas, quedaba fuera de toda duda, que el nombramiento debía recaer forzosamente en el único concursante presentado en tiempo y forma.

Más, ha resultado que el Ayuntamiento, en sesión de 5 de los corrientes, acordó diferir la titular a favor de un tal D. Pedro Seguí Dar-

der, que se dice veterinario militar retirado, cuya instancia no figura presentada ni registrada en secretaría, y que no va acompañada de los documentos que exige la convocatoria, ni de ningún otro que acredite sus condiciones profesionales.

Si efectivamente resulta que el Sr. Seguí es militar retirado a voluntad propia, hay que suponer con fundamento que por devengar derechos pasivos muy superiores al sueldo de la referida titular, (aun admitiendo en hipótesis que su nombramiento fuese válido), no tomará posesión del cargo, y ahí está la ilícita combinación que consiste en no posesionarse del mismo y motivar nuevas y perjudiciales dilaciones para el interino Sr. Abadía, que le permitirían continuar comiendo a dos carrillos, pues de público es sabido que desempeña desde muchos años también una de las titulares del Ayuntamiento de Mahón.

Desde luego la existencia de un embrollo por lo que respecta a la aparición de la instancia del Sr. Seguí Darder, es indudable; y mucho nos tememos al ponerse la cosa en claro por los procedimientos a que haya lugar, quede malparada la gestión del Alcalde, o la del secretario, o la de entrambos.

Supongamos que resulte auténtica la instancia del Sr. Seguí Darder. ¿Cuándo y como brotó?

Si se remitió por correo al alcalde en concepto de tal, el primero que se hubiera enterado de ella no hay duda que hubiese sido el Secretario que es el que abre toda la correspondencia en cumplimiento de la obligación que le impone el n.º 3 del artículo 3.º del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento; y en tal caso, siguiendo los deberes de secretario, la hubiera anotado seguidamente en el libro de entrada de documentos.

Si de otro modo, la instancia la hubiese recibido el alcalde en forma particular o privada lo menos que hubiera hecho, (dando ejemplo de fiel cumplidor de los acuerdos municipales, y el especial de éste concurso, tomado en la referida sesión de 22 marzo último, referente a que las instancias deberían ser presentadas en secretaría, acompañadas de la necesaria documentación, hubiera sido entregarla seguidamente al Secretario para que la diese entrada en secretaría, registrándola en el libro correspondiente.

El no haber dado a dicha instancia estado legal, por quienes en su caso venían forzosamente obligados a ello, pone en evidencia la existencia del embrollo a que vengo refiriéndome.

No deja de ser curioso que en la expresada sesión de 5 de los corrientes después de haberse acordado el nombramiento a favor del Sr. Seguí Darder, contra la razonada protesta de dos concejales, uno de los ediles propusiera que antes de que el nombrado tomara posesión del cargo, se le exigiese la documentación prevenida en la de 22 de marzo último, y que debía acompañarse con la instancia; es decir, que el ayuntamiento adjudica la titular a persona desconocida, cuyas condiciones profesionales no constan, pudiéndose así dar el caso de que el beneficiado fuese extranjero, menor de edad, inhabilitado, o con antecedentes penales, é incluso que la instancia que se dice recibida por el Alcalde resultase apócrifa.

Tal como ha resuelto la Corporación, todo ello cabe en lo posible, y no revela otra cosa que una manifiesta parcialidad impropia de éstos tiempos.

Tengo que hacer honrosa distinción por lo que respecta al concejal D. Antonio Pons Gornés y primer teniente de Alcalde Don Benito Sintés Pons, quienes con su sano criterio y naturales deseos de que el concurso se resolviera con arreglo a recta y estricta justicia, hicieron constar en acta lógicos y contundentes razonamientos que fueron desatendidos en absoluto por sus cuatro restantes compañeros de consistorio, ¿por ignorancia? ¿por malicia? Creo que por ambas cosas.

En resumen: queda demostrado:

1.º Que el Ayuntamiento de San Luis, ha dejado patente su especialidad en la confección de pasteles de grandes dimensiones.

2.º Que el Sr. Abadía, continúa con las mismas prerrogativas y habilidades que cuando era secretario de la Unión Patriótica.

3.º Que el señor Seguí Darder, aunque militar retirado, sirve para otros menesteres.—No han de pasar muchos días para ver confirmada mi creencia de que en el actual caso la complacencia de dicho señor le ha hecho llegar al extremo de representar el papel de caballero de la triste figura; y

4.º Que en San Luis, sigue imperando el caciquismo a la antigua usanza.

C.

Notas sueltas

EL DRAGADO DEL PUERTO

La Agrupación Socialista de esta ciudad, recibió el miércoles de los diputados por Baleares, compañero Jaume y señor Carreras, el siguiente telegrama:

"Conducto consideramos fidedigno participa será adjudicado dragado puerto por ofrecer cuarenta por ciento sobre tipo fijado a Dragados y Construcciones empleará probablemente trescientos cincuenta obreros."

CONCIERTO

EN EL PASEO DE LIBERTAD

Mañana, domingo, dará su acostumbrado concierto en el Paseo de la Libertad, la Banda Municipal que interpretará el siguiente programa:

"Malagueña" pasodoble (1.ª vez); P. Godes.

"Zozaya" danza árabe (1.ª vez); C. Flores.

"Baile andaluz", capricho, Arquelladas.

Fantasia del primer acto de la zarzuela "La isla de las perlas" (1.ª vez); P. Sorozábal.

Selección de la zarzuela "Luisa Fernanda" (a petición), M. Torroba. "Josefina" pasodoble (premiado); Barbero.

Suscripción pro "Justicia Social"

	Ptas.
Suma anterior.	639,05
Federación Obrera Menorca.	10'00
Agrupación Socialista Mahón	5'00
Pedro Cardona	2'00
Isabel Torres	1'00
V. Rotger	1'00
Un republicano	2'00
Juan Mascaró (Ciudadela)	1'25
Antonia Cortés, id.	1'25
Luz Mascaró, id.	1'25
Ulises Mascaró, id.	1'25
Suma y sigue.	665'05

Los donativos se reciben en la Administración de JUSTICIA SOCIAL.

CADA día don Alvaro Albornoz,



En aquel entonces sí que los

españoles comenzarán a ser verdaderamente libres porque el Parlamento ni el Gobierno radical que exista, presidido por el ex emperador del Paralelo don Alejandro Lerroux, se preocupará de cosas baladíes como son los problemas sociales.

Soñemos, alma, soñemos...

Vamos el señor Albornoz no cree en fórmulas ridículas que no sirven para nada.

Ni nosotros tampoco. Celebramos ir en tan buena compañía.

CUANDO nos retiramos los socialistas del Gobierno, las cosas empezarán a marchar bien; florecerá la industria, un tanto decaída ahora por culpa de esos odiosos Jurados Mixtos, levantándose el comercio de su actual postración. Todas las cosas, como decimos, marcharán bien. Después comenzará la nueva era de paz y tranquilidad en la que no habrá conflictos de ninguna especie porque todos estaremos unidos, viviendo como hermanos.

AL infeliz romántico que evacuó sus malos humores en el diario radical, ¿por qué atacarle, devolviéndole centuplicados los insultos que nos dirige?

Nada de ataques. Ello sería feo, perdiéndose inútilmente el tiempo.

Dejemos al romántico tranquilo con sus desahogos que no pueden producirnos irritación. Así rabiara más el pobrecito.

NO habrá amnistía para los enemigos de la República que sufren castigo.

Aplaudimos el acuerdo del Gobierno.

ACCION SINDICAL

Reunión del Comité de la F. O. M.

El pasado domingo celebró en esta ciudad, la reunión trimestral reglamentaria, el Comité de la Federación Obrera de Menorca, presidiendo el compañero Antonio Gomila, que después de haber pasado en Barcelona una larga temporada por motivos de salud, vuelve a fijar su residencia entre nosotros.

Por la Comisión ejecutiva asistieron, además del Presidente, compañero Antonio Gomila, el Secretario General, Pons Castell, el Secretario-tesorero, Rotger, y los vocales compañeros Murillo, Carreras, y Gomila Febrer.

Asistieron también los vocales delegados de las Secciones siguientes:

Por Zapateros de Mahón, Mercadal Goñalons.

Por Camareros de id., Pérez Ponsetí.

Por Oficios Varios, de id., Vilaverde.

Por Campesinos de id., Miguel Gomila.

Por Metalúrgicos de id., Pedro Pérez.

Por Colonos de id., Vicente Ametller.

Por Campesinos de Ferrerías, Juan Pons.

Por Campesinos de Mercadal, Gabaldón.

Por Campesinos de San Cristóbal, Antonio Pons.

Por la Federación Obrera de Ciudadela, Salord.

Por Oficios Varios de Alayor, Antonio Paul.

El compañero Antonio Gomila entró al Comité, de que antes de salir de Barcelona, había sido objeto en la Casa del Pueblo de la U. G. T. de aquella capital, de una manifestación de simpatía por su condición de Presidente de la F. O. M. y que traía de aquellos compañeros compañeros un saludo cordial para la organización obrera menorquina. El Comité acordó agradecer las atenciones tenidas con el compañero Gomila y corresponder al cordial saludo de que fué portador.

Se aprobó el acta de la reunión del primer trimestre.

El Comité quedó enterado del movimiento de Secciones y afiliados habidos en el segundo trimestre.

Se aprobaron las cuentas y la gestión de la Comisión ejecutiva en el mismo trimestre.

Se acordó que la Comisión ejecutiva presente en el primer Congreso ordinario, un proyecto de reforma de los Estatutos de la Federación.

También se acordó autorizar a la Comisión ejecutiva, para que organice una Oficina de Información Social, para evacuar cuántas consultas sean formuladas en relación con las leyes protectoras del trabajo, por las secciones y sus afiliados, y para tramitar, además, la documentación que proceda.

Reunión de la Comisión ejecutiva de la F. O. M.

El martes último celebró la reunión semanal, la Comisión ejecutiva, con asistencia de los compañeros Antonio Gomila, Rotger, Mariano Martínez, Murillo y Gomila Febrer.

Se aprobó el acta de la reunión anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del Patronato para la Obra del Homenaje a la Vejez del Marino, solicitando un donativo para los fondos de pensión para viejos marinos, acordándose conceder diez pesetas para tan humanitaria obra.

En virtud de acuerdo del Comité de la Federación, se designó a los compañeros Pons Castell, Rotger, y Seguí, para que organicen la Oficina de información social y den cuenta en la próxima reunión del plan para su funcionamiento.

Sociedad de Obreros albañiles y Oficios similares "La Unión"

Vacaciones retribuidas

Los obreros de las fábricas de mosaicos y piedras artificiales de don Miguel Adrover y don Francisco Pons Pons, con arreglo al artículo 56 del Contrato de Trabajo, están ya disfrutando de las vacaciones retribuidas a que tienen derecho todos los trabajadores que lleven un año trabajando con el mismo patrono.

Celebramos que sin estridencias de ninguna clase y de común acuerdo patronos y obreros, se vaya dando cumplimiento a lo legislado por la República.

¿Qué esperan los patronos albañiles para dar cumplimiento al artículo 56 del Contrato de Trabajo?

Agrupación de Profesiones y Oficios Varios

Esta noche a las 9, celebrará el Grupo Chóferes, una reunión para tratar y tomar acuerdos sobre asuntos interesantes.

El Secretario, Camilo Vilaverde.

Los obreros parados

El lunes y el miércoles, se reunieron los obreros parados de esta ciudad, convocados por la Comisión ejecutiva de la F. O. M., para tratar de su situación.

Se acordó que dicha Comisión ejecutiva haga las gestiones necesarias, para que se vayan colocando en las obras municipales y en las del Estado aquellos compañeros que se hallan en paro forzoso.

Imp. Balear. - Prieto y Caules, 9. - MAHÓN

El Ministerio de Trabajo ha recordado a los Municipios la obligación estricta de cumplir, con respecto a sus empleados y obreros, las leyes del trabajo y muy especialmente las relativas al descanso semanal y jornada máxima legal, advirtiéndoles que su inaplicación será sancionada por la Inspección del Trabajo.

JUSTICIA SOCIAL

El Ministerio de Trabajo ha advertido a los Ayuntamientos, que los obreros de servicios públicos municipales no han de estar sometidos a condiciones inferiores a los de profesiones y oficios análogos, y que para determinar esta inferioridad y hacer las debidas compensaciones, se tendrá en cuenta salarios, estabilidad, forma de nombramiento, jubilaciones, etc.

DEL BOLETÍN DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

LOS RADICALES DE MURCIA

Por el cumplimiento de nuestra legislación

Siempre ha sido la Unión General de Trabajadores de España—y de ello nos honramos mucho—la que con mayor tesón reclamó de los Poderes públicos aquellas medidas de carácter social que sirviesen para colocar a la clase obrera en condiciones ventajosas para su normal desarrollo y desenvolvimiento.

Desde su fundación nuestro organismo nacional luchó sin tregua por la conquista de reivindicaciones legislativas que, al lado de las morales y materiales conseguidas en franca lucha con el capitalismo, sirviesen para acrecentar la fuerza de nuestros cuadros sindicales, afianzándose más y más nuestras tácticas y logrando, con nuestra presión y control, que los Poderes públicos estableciesen una nueva legislación social que evitase, en parte, el triste panorama que en determinados momentos se cierne sobre la vida de los trabajadores de nuestro país.

De ahí que en todos los Congresos de la Unión General se hayan reclamado aquellas medidas legislativas necesarias de protección y de seguros sociales, y de ahí también que la Unión General de Trabajadores tenga especial empeño en estar representada en los diversos organismos del Estado, en aquellos precisamente en que se legisla y se preparan proyectos de ley que luego han de traducirse en mejoras para los trabajadores en general.

En el Congreso de la Unión General de Trabajadores celebrado del 10 al 15 de septiembre de 1928 se marcó una consigna bien clara en relación con la aplicación de las leyes de carácter social. Téngase en cuenta que en aquella época teníamos una legislación social deficiente; más ello no significaba un obstáculo para que pudiéramos su aplicación. Hoy las cosas han variado, y no poco. Nuestra legislación, en sus diversos aspectos, puede colocarse en parangón con la que tienen establecida los principales países de Europa y de América. Leyes tenemos, como la de Contrato de trabajo, que han causado asombro en otros pueblos, colocándonos en ese aspecto a la cabeza de viejas democracias, las cuales, de antiguo, han legislado sobre la protección al trabajador. Lo mismo exactamente podíamos decir del nuevo reglamento de la ley de Accidentes del trabajo en la industria y de la ley de Jurados mixtos.

Pero esta bondad de nuestra legislación, este contenido y acierto de nuestra cantera social legislativa se encuentra, en quienes han de aplicarla, con una mentalidad arcaica, vieja, negativa de los avances sociales, y ella queda en parte desvirtuada en sus bases esenciales, ya que los encargados de su aplicación no tienen en cuenta las condiciones que la determinaron ni el espíritu justiciero con que ella fué concebida.

Ello hace que escribamos estas breves líneas para que nuestros compañeros vigilen lo más posible el

cumplimiento de la ley, denunciando, bien al delegado del Trabajo, bien al Gobernador civil de la provincia, según los casos, todas aquellas infracciones que en su cumplimiento se observen. Pero para poder proceder con pleno conocimiento de causa se precisan varias cosas esenciales: capacidad, estudio de los problemas, entusiasmo. Sin conocer, aunque sólo sea someramente, la legislación social de la República no es posible, ni con mucho, poder denunciar las infracciones. Sin el estudio preciso sobre la legislación no es posible tampoco poder establecer las facultades de cada uno, para saber después en qué responsabilidades incurren todos aquellos que dejen de aplicarla. Sin el entusiasmo debido menos es posible, ni con mucho, permanecer vigilantes y alerta en la avanzada legislativa, entusiasmo que tiene que demostrarse en la consecución de fuertes organismos obreros, que, por su fuerza, solvencia y responsabilidad, sepan siempre lo que piden y enfoquen sus miradas hacia un norte fijo y certero.

Ese es, en realidad, el secreto de nuestra legislación social en el campo de su aplicación. Allí donde hay organizaciones fuertes, solventes, y disciplinadas, la legislación social se cumple. Mas ello, con ser sencillo, ofrece a muchos de nuestros compañeros dudas sin fin, dudas que se encargan de agrandar los encargados en los pueblos de la aplicación de las leyes, precisamente con el sano objeto de poder seguir ellos dirigiendo los destinos de la política local.

Ante este estado de cosas, viendo cómo la clase patronal enfoca sus dardos contra la legislación social de la República, no podía faltar la voz de alerta del Congreso de la Unión General de Trabajadores celebrado en octubre de 1932. Allí, como en el de 1928, los compañeros consideraron que todos los obreros organizados, absolutamente todos, estaban obligados a fiscalizar cuanto con la aplicación de las leyes sociales en los pueblos se refiere, y estas líneas, recordatorio de aquel acuerdo, han de ser tenidas en cuenta por todos los trabajadores, disponiéndose, hoy mejor que mañana, a ser los intérpretes de la legislación social y obligando a poner en práctica, por los medios antes señalados, aquellas leyes y disposiciones que signifiquen un bien para el normal desenvolvimiento de los obreros organizados. Y, como muy bien decía Marx, "querer es poder".

¡TRABAJADORES!
INGRESAD EN LAS SOCIEDADES DE LA FEDERACIÓN OBRERA DE MENORCA Y CUMPLIRÉIS CON VUESTRO DEBER.

Los elementos históricos del partido son desplazados de la organización por los cervistas ingresados en ella

Desde hace algún tiempo existen divergencias en el seno del partido radical murciano, pues los elementos históricos se sienten desplazados de la organización por los cervistas que han ingresado en el partido. Recientemente se despojó de la presidencia de la Junta provincial a don Miguel Ribera Ruiz, catedrático director del Instituto, que fundó en Murcia el partido en 1919 y ha sostenido constantemente una lucha contra los monárquicos y el caciquismo cervista, y nombrándose a don José Cardona, antiguo diputado provincial cervista. Numerosos miembros del Comité impugnaron el nombramiento, elevando un escrito al Comité ejecutivo nacional, en el que decían que se habían desarrollado manejos impropios de una organización democrática; pero el señor Cardona alegó que los había reconocido el señor Lerroux por telégrafo. En efecto, se había recibido un telegrama firmado por el señor Lerroux.

En vista de esa reiterada protección, los Comités representantes del espíritu del partido republicano radical dicen que los diputados señores Templado y Ribera se levantarán en el Congreso para decir que aunque allí fueron con la significación de radicales, se separan de la minoría por el apoyo que se ha prestado en Murcia a la política cervista y por el convencimiento de que la táctica del partido es incompatible con la democracia y con la sensibilidad republicana.

LOS RADICALES DE TERUEL

En una asamblea, discuten a palos y bofetadas

Con objeto de tratar de la dimisión del Comité directivo, el Centro radical de Teruel celebró una reunión, que se desarrolló en términos violentísimos, hasta el punto de que algunos de los reunidos llegaron a agredirse mutuamente a palos y bofetadas.

Parece que, con motivo de estos incidentes, se producirá una escisión en el partido radical, dividiéndose éste en dos sectores.

UN RECUERDO OPORTUNO

El espíritu de persecución de la dulce madre Iglesia

La revista mensual inglesa "The Literary Guide", en su número del corriente mes de julio, inserta el oportuno recuerdo de la España católica de hace cincuenta años que reproducimos a continuación, por juzgarlo de candente actualidad en estos momentos en que nuestros buenos católicos ponen el grito en el cielo y no les cae de la boca la palabra "persecución":

"Es oportuno recordar cómo al Iglesia católica trataba a sus disidentes cuando reinaba con poder supremo.

He aquí un extracto del periódico español "La Bandera Católica" del 29 de julio de 1883—hace justamente medio siglo—. En Barcelona había tenido efecto una quema de libros que "personas mal intencionadas habían introducido en el país a pesar de la vigilancia de los católicos sinceros". Después de señalar este suceso, el relato del citado periódico sigue en estos términos:

"La Barcelona católica, el país de santa Eulalia y del bienaventurado Oriol, ha tenido el grandísimo placer de presenciar un auto de fe en esta última parte del siglo XIX. El 29 de junio último (29 de junio de 1883), festividad del apóstol san Pedro, en el patio de la Aduana de esta ciudad se ha conmemorado una de las más gloriosas tradiciones de la religión católica, al quemar libros protestantes destinados a pervenir los tiernos corazones de nuestros hijos. Fué inútil que los hijos de Santanás elevaran sus voces y gritaran en son de protesta contra este acto justo, que no

es sino el principio de una era gloriosa, de una época nueva en que el esplendor del sol de la equidad, con su luz más pura, dispersará la oscuridad de la ignorancia y del error. No hay sino un paso entre este acontecimiento y el restablecimiento de la Santa Inquisición. Lo que ahora queremos es la buena voluntad y los esfuerzos aunados de los católicos puros y verdaderos. Parece ser que el Gobierno está dispuesto a cumplir nuestros deseos, y no es sino justo que nos aprovechemos de este nuevo sesgo que toman las cosas, a fin de alcanzar tan pronto como sea posible la meta de nuestras aspiraciones.

¡Adelante, pues, buenos y sinceros católicos! El día feliz de nuestra regeneración social y religiosa no está lejos. El auto de fe, del que ahora tratamos, es una prueba clara y evidente de la certeza de nuestras indicaciones. El restablecimiento del Santo Tribunal de la Inquisición ha de ser pronto un hecho. Su reinado será más glorioso y fructífero en resultados que en lo pasado, y el número de los que serán llamados a sufrir sus sentencias excederá al de los que las padecieron antaño. Nuestra corazón católico desborda de fe y entusiasmo, y la inmensa alegría que sentimos al empezar a recoger los frutos de nuestra campaña excede de toda imaginación.

¡Qué día de júbilo será para nosotros cuando veamos a francmasones, espiritualistas, librepensadores y anticlericales retorciéndose en las llamas de la Inquisición! No dudamos de que nuestros suscriptores leerán con placer las estadísticas de los que sufrieron bajo el Santo Tribunal desde el año 1481 hasta 1808, fecha en que esta venerable institución quedó abolida. Hacemos constar a nuestros lectores que estas cifras se refieren tan sólo a España. No tenemos a mano las estadísticas de los penados que hubo en otros países. Creemos también oportuno dar los nombres de los santos varones en cuyas manos sufrieron tantos pecadores, para que los buenos católicos veneren su memoria:

Por Torquemada.— Quemados vivos, 10.220; quemados en estatua, 6.840; condenados a otros castigos, 97.371.

Por Diego Deza.— Quemados vivos, 2.592; quemados en estatua, 829; condenados a otros castigos, 32.952.

Por el cardenal Cisneros.— Quemados vivos, 3.564; quemados en estatua, 2.232; condenados a otros castigos, 48.059.

Por Adrián de Florencia.— Quemados vivos, 1.620; quemados en estatua, 560; condenados a otros castigos, 21.835. (Este inquisidor estableció el Santo Oficio en América en 1522, y como recompensa por ello fué elegido vicario de Jesucristo en la Tierra; pero tanto amaba su ministerio anterior, que no lo traspasó a otro hasta el segundo año de su pontificado. Quemó durante este último periodo a 324 personas y condenó a otros varios castigos a 4.081.)

Dejamos el comentario a cargo del lector...



Para cualquier trabajo tipográfico en una o varias tintas, consulte precios en la

Imprenta Balear

Prieto y Caules, 9

MAHON